

# MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

Repartición. HOSPITAL DE NIÑOS VICTOR J VILELA

SECCION COMPRAS

Rosario 20/11/2020

## CONCURSO DE PRECIOS DE EMERGENCIA SANITARIA N° 03-396-2020 INS. ESPECIFICOS PARA SERV. VARIOS (NIRS) – PLAN SUMAR – CARD. CONGENITAS , en el marco de ORDENANZA N°10.036/37 del 19/03/2020

Señor.....

Estimaré a Ud. se sirva cotizar precio por los artículos abajo mencionados. La propuesta deberá ser remitida en sobre cerrado (que se acompaña) por correo o personalmente, antes de la apertura del Concurso que tendrá lugar, en la Oficina de Compras, Virasoro 1855 que Ud. podrá presenciar.

En dicho sobre deberá indicarse:

**Concurso de Precios de Emergencia Sanitaria N° 03-396-2020**

**Apertura: 24/11/2020 10:15hs.**

Deberá consignar N° de proveedor Municipal .....ADJUNTAR FOTOCOPIA

**Lugar de entrega: HOSP. DE NIÑOS VICTOR J. VILELA.**

**Condiciones de pago : CONTADO**

**Plazo de entrega: A Coordinar con Serv. de Farmacia**

**Mantenimiento de oferta: 30 días.-**

  
**C.P. CARINA ÚRBANEJA**  
 DIRECTORA ASOC. ADMINISTRATIVA  
 HOSPITAL DE NIÑOS "Victor J. Vilela"

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

### LISTA DE ARTICULOS

Ítem	Cantidad	DESCRIPCIÓN	PRECIO COTIZADO		
			Unidad	EN \$	IMPORTE
1	20	SENSOR PARA ESPECTROSCOPIA POR INFRARROJO CERCANO T/NIRS (USO RESTRINGIDO EN PACIENTES CON CIRUGIA CARDIOVASCULAR PESO 5 KG a 40 KG))			
2	10	SENSOR PARA ESPECTROSCOPIA POR INFRARROJO CERCANO T/NIRS (USO RESTRINGIDO EN PACIENTES CON CIRUGIA CARDIOVASCULAR PESO MENOR 5 KG)			
		<b>LOS PRESUPUESTOS DEBERÁN ESTAR FIRMADOS Y SELLADOS POR EL APODERADO Y/O RESPONSABLE DE LA EMPRESA.</b>			
		<b>SE RECUERDA QUE A LA FECHA DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO Y HABILITADO EN EL PADRÓN DE AGENTES DE COBRO DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO.</b>			

Son: ..... SUMA TOTAL

De acuerdo al pedido formulado , se cotizan los artículos mencionados.

LAS PROPUESTAS DEBERAN SER RUBRICADAS EN TODAS SUS HOJAS POR LOS OFERENTES EN HOJAS MEMBRETADAS Y/O PLIEGO OFICIAL.

OBSERVACIONES: En carácter de declaración jurada manifiesto que estoy habilitado por los organismos pertinentes

para ofrecer los bienes cotizados.- **IMPORTANTE: Retiro De Ordenes De Compra: Ofis. De Compras**

**Hospital De Niños V.J. Vilela. El Proveedor Es Responsable De Consultar Sobre Las Mismas. Dichas**

**Ordenes Tendrán Una Validez De 180 Días, Transcurridos Los Mismos Quedarán Sin Efecto.**

Cuando un proveedor ofertara un ítem que aún no ha cumplimentado total o parcialmente y por ésta causa haya sido intimado, sin que medie una respuesta favorable al respecto, la Municipalidad podrá desestimarlos por antecedentes para dicho ítem en futuras compras.

Firma